

MARÍA BESCÓS BADÍA
Notaria
Velázquez, 20 - 1º dcha.
Telf. 91 575 16 78 - 28001 MADRID

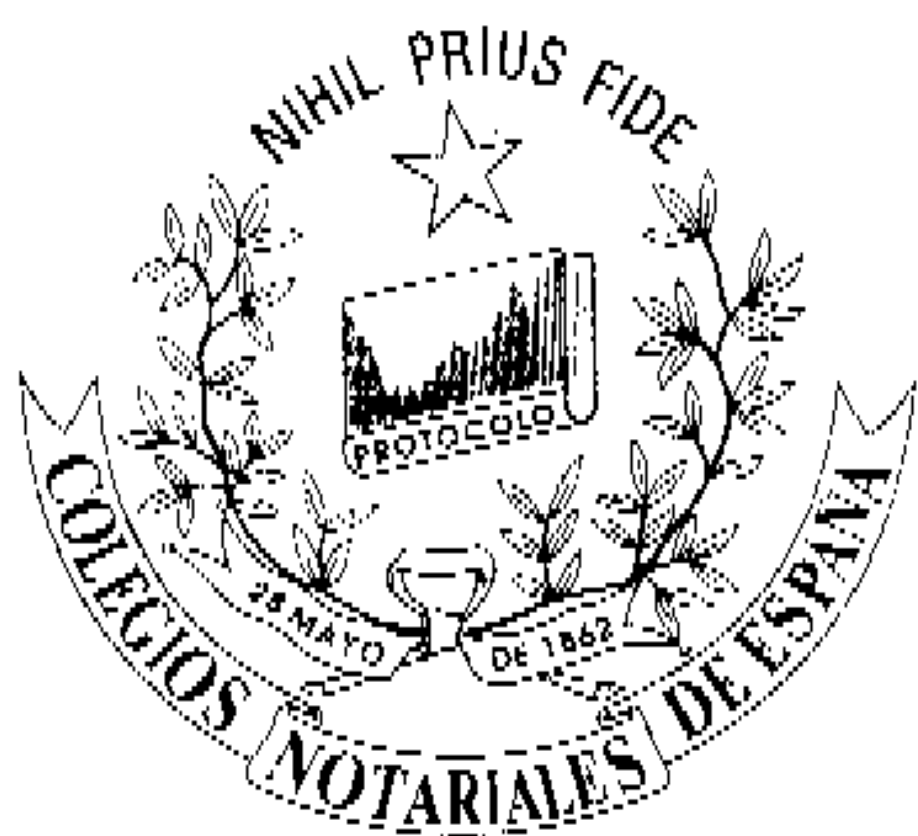


**AyT FONDO EÓLICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Informe de auditoría, cuentas anuales
e informe de gestión correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005



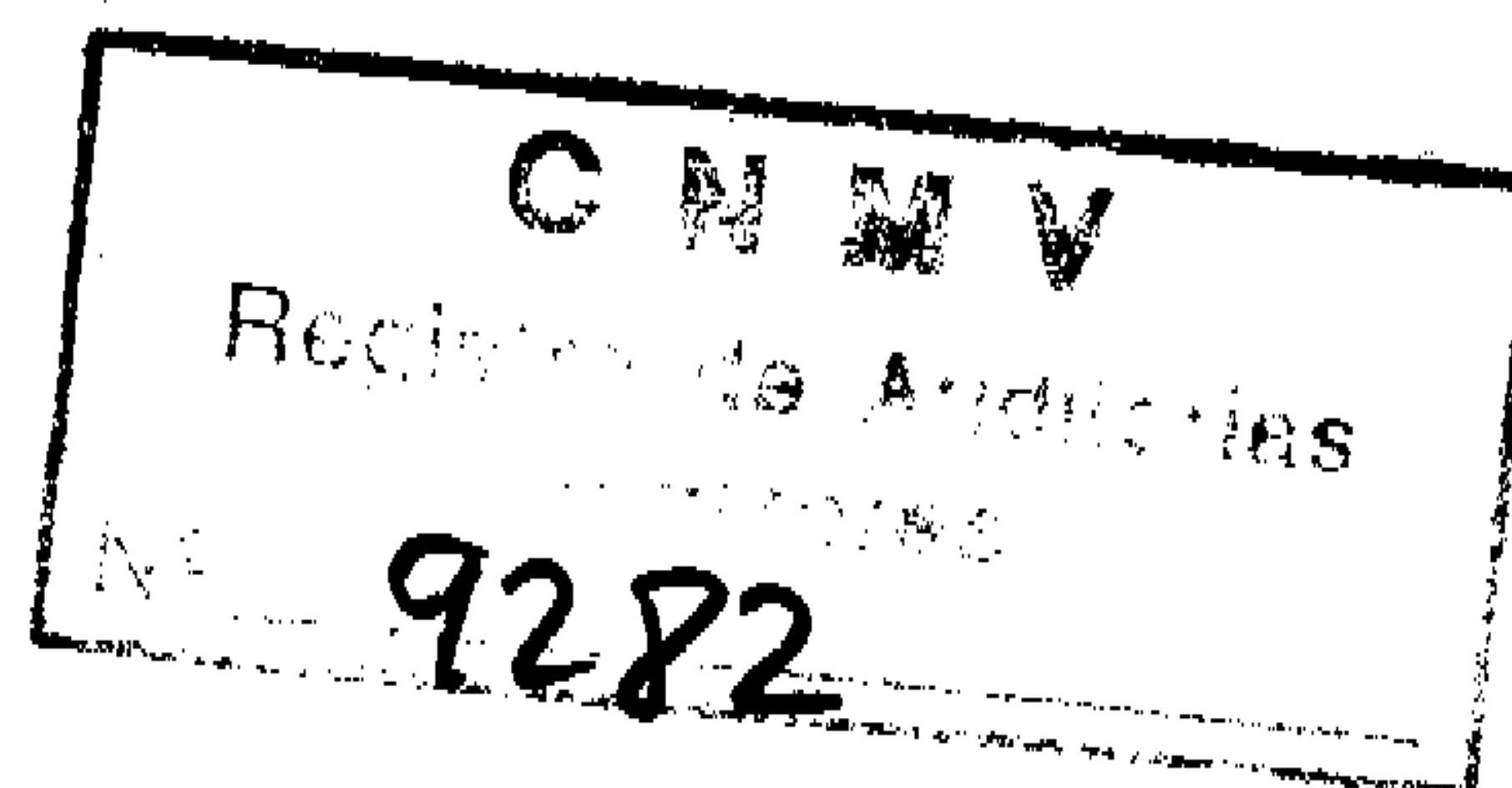




MARÍA BESCÓS BADÍA
Notaria
Velázquez, 20 - 1º dcha.
Telf. 91 575 16 78 - 28001 MADRID

**AyT FONDO EÓLICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Informe de auditoría, cuentas anuales
e informe de gestión correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Fondo Eólico, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2005. Con fecha 22 de abril de 2005 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 26 de octubre y el 31 de diciembre de 2004 en el que expresamos una opinión favorable.

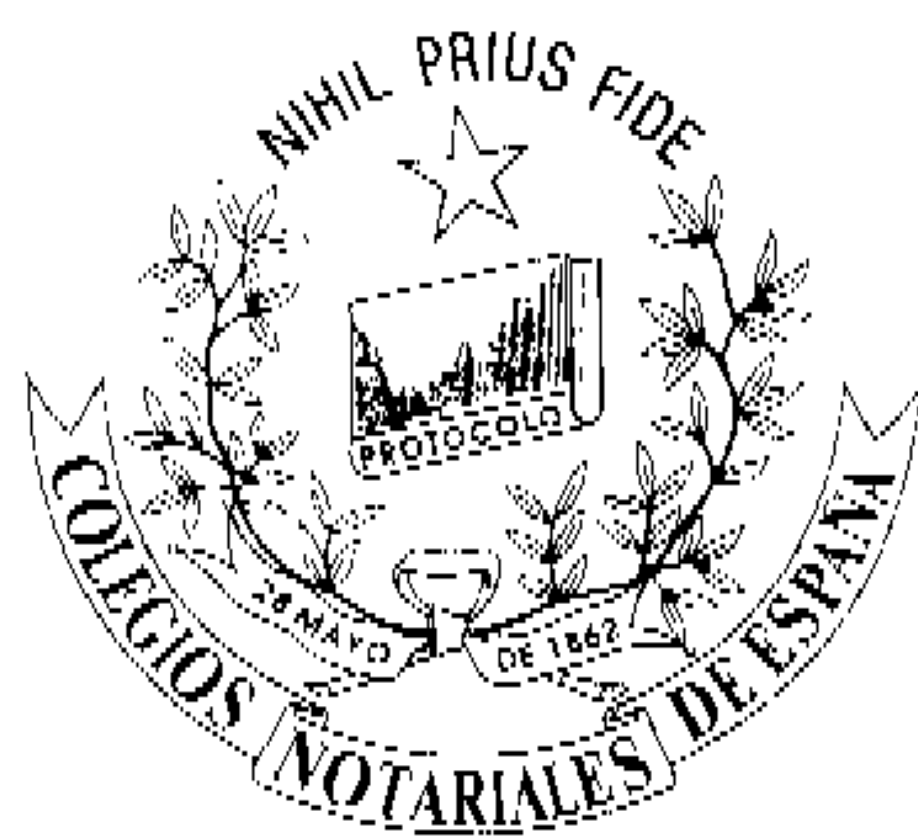
En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT Fondo Eólico, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Antonio Celada Quintana
Socio - Auditor de Cuentas

10 de abril de 2006



INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año **2006** Nº **A1-002898**
IMPORTE COLEGIAL: **67 €**

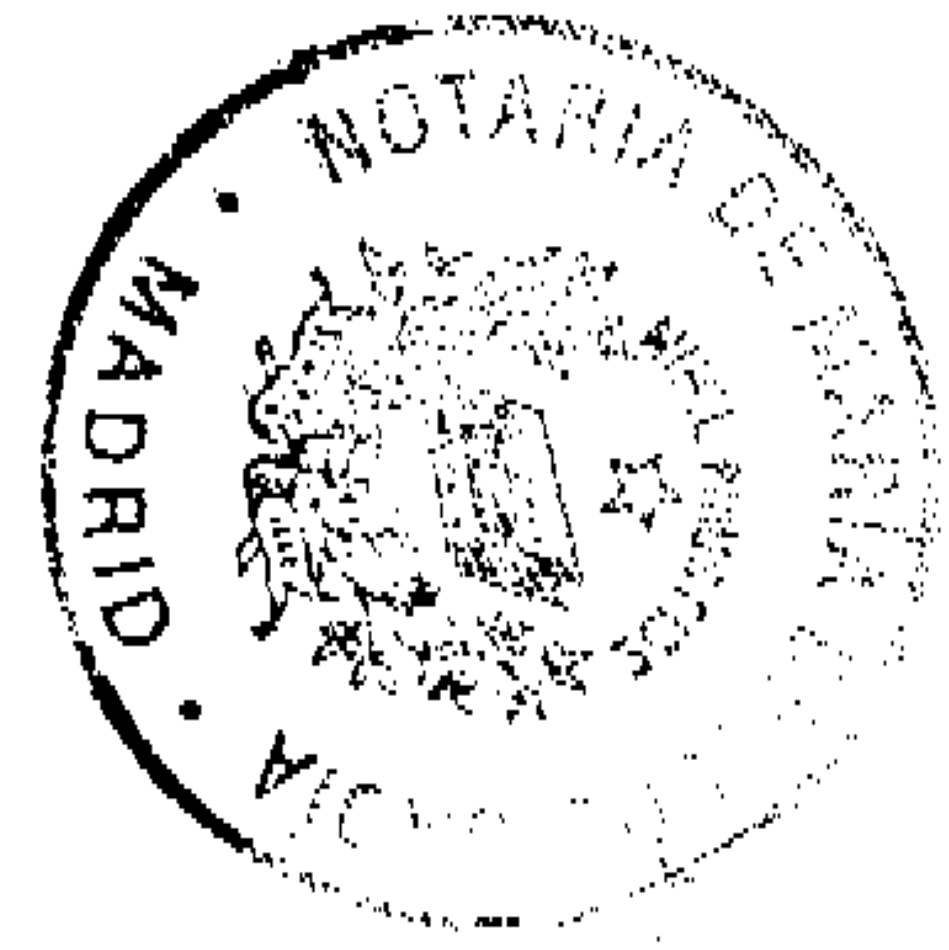
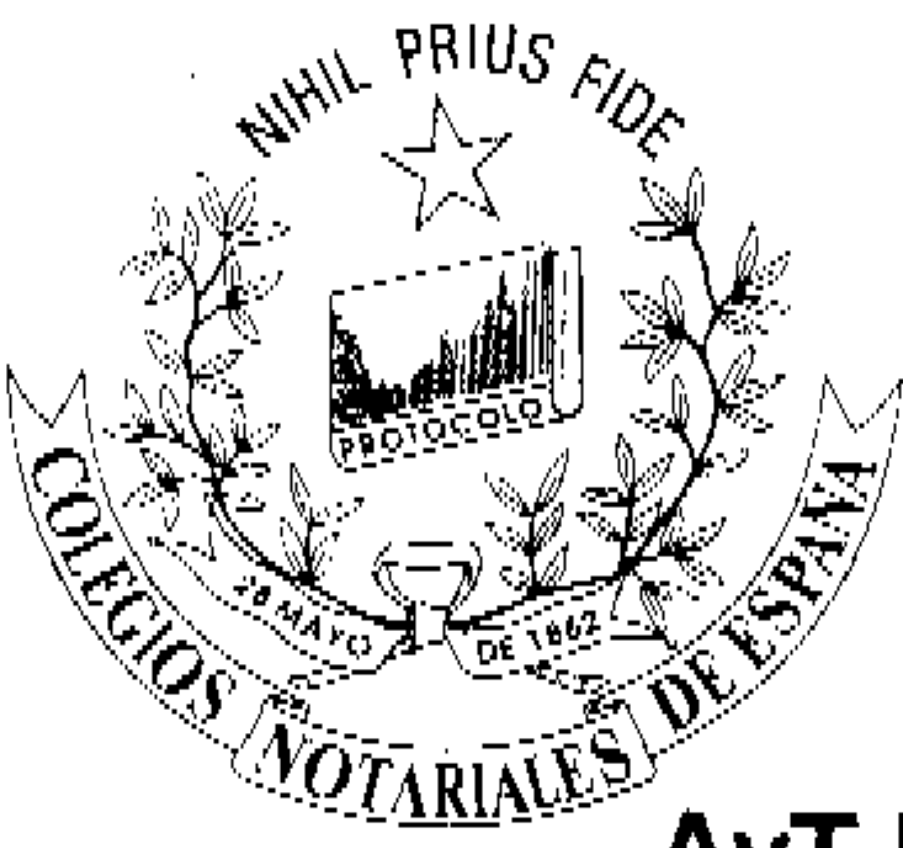
.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

0S1133453

**AyT FONDO EÓLICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Informe de auditoría, cuentas anuales
e informe de gestión correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005





AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Inmovilizado		
Préstamo Inicial (Nota 4)	<u>7 700</u>	<u>7 700</u>
Total inmovilizado	<u>7 700</u>	<u>7 700</u>
Activo circulante		
Deudores (Nota 5)	89	22
Tesorería (Nota 6)	<u>51</u>	<u>52</u>
Total activo circulante	<u>140</u>	<u>74</u>
Total activo	<u>7 840</u>	<u>7 774</u>
PASIVO		
Fondos propios (Nota 7)		
Resultado del ejercicio	-	-
Acreeedores a largo plazo		
Emisión de obligaciones y otros valores negociables		
Bonos de titulización de activos (Nota 8)	7 700	7 700
Depósitos a largo plazo (Nota 9)	<u>51</u>	<u>52</u>
Total acreeedores a largo plazo	<u>7 751</u>	<u>7 752</u>
Acreeedores a corto plazo		
Intereses de obligaciones y otros valores (Nota 8)	81	18
Otras deudas (Nota 10)	<u>8</u>	<u>4</u>
Total acreeedores a corto plazo	<u>89</u>	<u>22</u>
Total pasivo	<u>7 840</u>	<u>7 774</u>

AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE OCTUBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Expresadas en miles de euros)

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Otros gastos de explotación Comisión variable (Nota 10)	<u>(31)</u>	<u>(4)</u>
Pérdidas de explotación	<u>(31)</u>	<u>(4)</u>
Ingresos de otros valores negociables y de créditos Intereses de participaciones en activos (Nota 4)	363	20
Otros intereses e ingresos asimilados (Nota 6)	-	2
Gastos financieros y gastos asimilados Intereses de bonos de titulación de activos (Nota 8)	<u>(332)</u>	<u>(18)</u>
Resultados financieros positivos	<u>31</u>	<u>4</u>
Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias	<u>-</u>	<u>-</u>
Beneficios (pérdidas) antes de impuestos	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado del ejercicio – beneficio/(pérdida)	<u>-</u>	<u>-</u>



AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (Expresada en miles de euros)

1. Reseña del Fondo

AyT Fondo Eólico, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 26 de octubre de 2004, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, en la Ley 19/1992 y en la Ley 24/1988. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la CNMV se realizó con fecha 21 de octubre de 2004. Su actividad consiste en la adquisición de Activos y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos bajo el amparo de un Programa de Emisión de Bonos aprobado por la Sociedad Gestora, teniendo por tanto el pasivo del Fondo carácter de abierto. El importe nominal máximo del Programa de Emisión es de 26.000 miles de euros con valor unitario fijado de 500 euros, siendo el máximo de Bonos a emitir de 52.000 (Nota 8).

Las emisiones de Bonos a realizar bajo el Programa de Emisión descrito en el Folleto, tendrán lugar con ocasión de cada una de las cesiones de préstamos al Fondo. Se emitirá una nueva serie de Bonos por cada nuevo activo titulado.

La primera adquisición de activos y el desembolso de los bonos de titulización correspondientes a la primera serie emitida (Serie E1) se produjeron el 26 de octubre y el 25 de noviembre de 2004, respectivamente.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). El patrimonio del fondo tendrá carácter de abierto tanto en sus activos como en sus pasivos durante los primeros 4 años desde su constitución. La gestión y administración de los Activos corresponde a la Sociedad Gestora, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos activos.

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones devengadas por el Agente Financiero y la Entidad Aseguradora (Caixa Galicia), fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a una dotación a fondo perdido que realizó la Entidad Cedente en el momento de la constitución del Fondo. En consecuencia, las comisiones por aseguramiento, la del Agente Financiero y la correspondiente a la Sociedad Gestora por la administración del Fondo fueron satisfechas de una sola vez en la fecha de desembolso.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. Todos los importes están expresados en miles de euros.

En el apartado V.5 del Folleto de Emisión se establece, en relación con los criterios contables utilizados por el Fondo, que los ingresos y gastos se reconocerán siguiendo el criterio del devengo, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzcan el cobro y pago de los mismos. En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

Tal y como se menciona en la Nota 1, el Fondo fue constituido el 26 de octubre de 2004 por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior no es comparable con la del ejercicio actual al no corresponder a un ejercicio de 12 meses.

3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados en la elaboración de las cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su período de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

b) Activos y Bonos de Titulización

Los Activos y los Bonos de Titulización se registran en el balance por su valor nominal y de reembolso, respectivamente.

c) Clasificación de los acreedores entre el corto y largo plazo

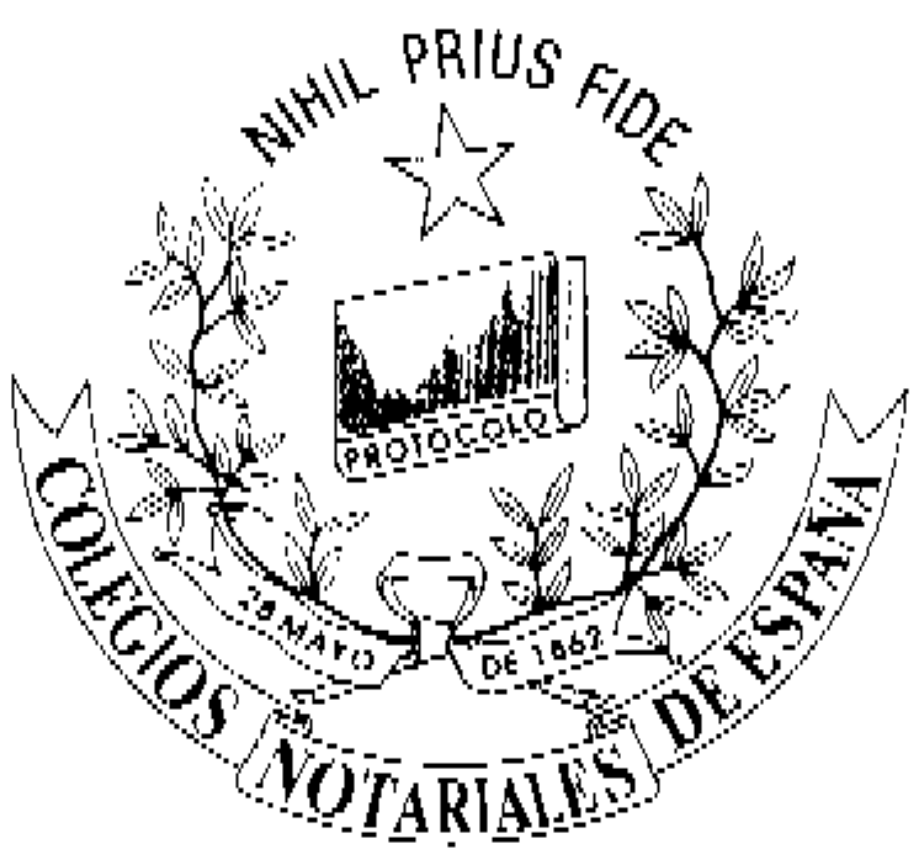
Los acreedores se clasifican en función de su vencimiento desde la fecha de balance, considerando como acreedores a corto plazo aquéllos con vencimiento inferior a doce meses desde dicha fecha y como acreedores a largo plazo los de vencimiento superior a doce meses.

d) Impuesto sobre Sociedades

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

4. Préstamo Inicial

El saldo de este epígrafe del balance está integrado por derechos de crédito de naturaleza homogénea derivados de préstamos subordinados participativos otorgados por la Entidad Cedente (DEPSA) para la financiación de una parte de la inversión necesaria para la construcción de parques eólicos en Galicia. Al 31 de diciembre de 2005 la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud de la escritura de Constitución y de lo dispuesto por el Contrato Marco de Cesión de Préstamos adquirió un Préstamo Inicial por un importe de 7.700 miles de euros, correspondiente a un crédito otorgado por la Entidad Cedente a Desarrollos Eólicos de Lugo, S.A.



Los Activos Titulizados devengan un interés que será la mayor cantidad de:

- (i) El "Interés Mínimo", representado por el tipo de interés anual de Euribor a 6 meses más 50 puntos básicos, excepto para el primer y último período en el cual devengarán el tipo Euribor a 2 meses y Euribor a 4 meses, respectivamente; y
- (ii) El "Interés variable por facturación": cantidad igual al 3% de la facturación (excluyendo el Impuesto sobre el Valor Añadido) del deudor cedido durante el periodo de interés por venta de la energía eléctrica generada por el parque eólico financiado a la empresa distribuidora con la que se haya suscrito el oportuno contrato de compra-venta de energía, en el supuesto de que para vender su energía eléctrica generada por los parques eólicos financiados, hubiera optado por el mecanismo de ceder dicha energía a las empresas distribuidoras conforme a lo dispuesto en el artículo 22.1 del Real Decreto 436/2004.

El principal del Préstamo Inicial se amortizará de una sola vez, el 17 de noviembre de 2014. Los intereses de los préstamos se pagan semestralmente los días 25 de enero y 25 de julio de cada año.

El importe de los intereses devengados en el período ha ascendido a 363 miles de euros. Estos intereses se registran en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Ingresos de otros valores negociables y créditos -Intereses de participaciones en activos".

5. Deudores

El saldo de este epígrafe se corresponde con los intereses devengados no vencidos del Préstamo Inicial (Nota 4), por importe de 89 miles de euros.

6. Tesorería

El saldo de este epígrafe corresponde a una cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero (Caixa Galicia, S.A.). En dicha cuenta, se encuentran depositados 50 miles de euros dotados por la Entidad Cedente para afrontar posibles gastos extraordinarios que pudieran surgir al Fondo, según lo establecido en el apartado III.8.1.2 del Folleto de Emisión.

Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2005 por la cuenta de Tesorería, han sido inferiores a mil euros.

7. Fondos propios

La normativa vigente establece que los Fondos de Titulización estarán integrados, en cuanto a su activo, por los activos que agrupen y, en cuanto a su pasivo, por valores emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

8. Bonos de Titulización de Activos

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la primera emisión de Bonos realizada el 26 de octubre de 2004 correspondiente a la Serie E1, por importe de 7.700 miles de euros (Nota 1), la cual está constituida por 15.400 Bonos de valor nominal 500 euros cada uno.

Los Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 6 meses más 25 puntos básicos, excepto para el primer y último período, en el cual devengarán el tipo Euribor a 2 meses y Euribor a 4 meses, respectivamente.

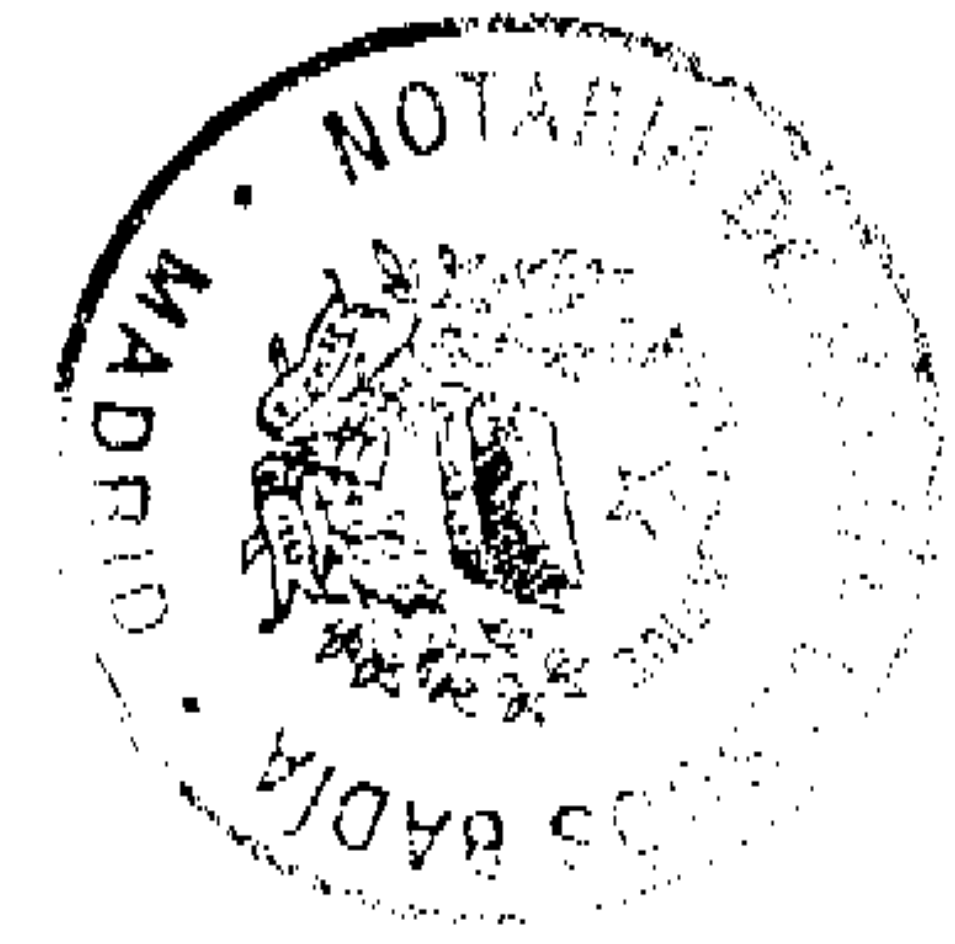
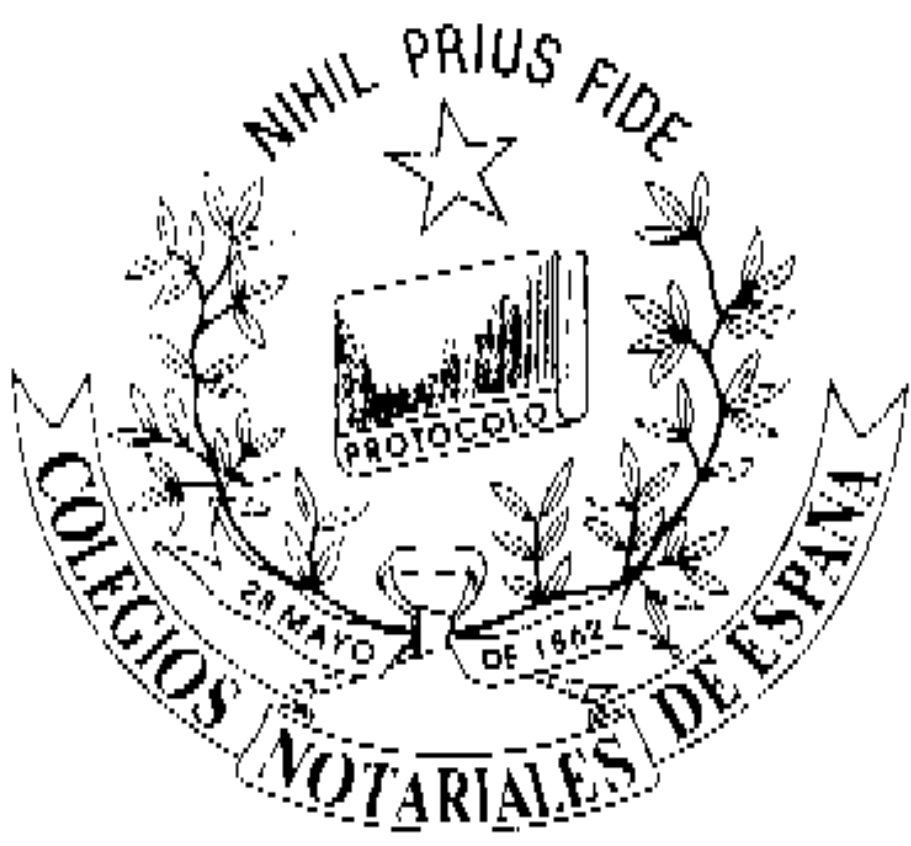
Adicionalmente se devengará una prima igual a la diferencia, cuando sea positiva, entre:

- (i) el 2,75% de la facturación (excluyendo el Impuesto sobre el Valor Añadido) del deudor cedido durante el mismo período por la venta de la energía eléctrica generada por el parque eólico financiado con el préstamo subyacente a la Emisión (Activo titulado), dividido entre el número de Bonos emitidos de la correspondiente Serie y;
- (ii) los intereses para cada Bono calculados al tipo de interés anual de Euribor a 6 meses más 25 puntos básicos.

Los intereses devengados por los Bonos Serie E1, durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005 han ascendido a 332 miles de euros, de los cuales 81 miles de euros se abonarán en la próxima fecha de pago (2 de febrero de 2006). Dichos intereses se registran en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses de bonos de titulización de activos", y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Intereses de obligaciones y otros valores".

Los Bonos de cada emisión se amortizarán de una sola vez en la fecha de vencimiento final, es decir, en el décimo aniversario de la fecha de desembolso de la emisión, por tanto durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005 no ha habido amortización de principal.

La Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo, y con ello la emisión de Bonos, en el caso del vencimiento anticipado del préstamo subyacente (activo titulado). La amortización anticipada se producirá en la fecha de cobro del principal del préstamo con los intereses devengados.



9. Depósitos a largo plazo

El saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto recoge el importe dotado por la Entidad Cedente para hacer frente a los posibles gastos extraordinarios que puedan surgir para el Fondo y cuyo importe podrá emplearse en cualquier emisión de Bonos, según el apartado III.8.1.2 del Folleto (Nota 6).

El importe de la dotación para gastos extraordinarios, en caso de haberse utilizado, se redotará en la fecha de pago inmediatamente siguiente a la fecha en la que se haya utilizado, hasta alcanzar el importe de 50 miles de euros.

Durante el ejercicio 2005 se ha utilizado esta provisión de fondos para realizar el pago de determinados gastos, por lo que se han realizado dotaciones por importe de 31 miles de euros para recuperar el saldo mínimo indicado en el párrafo anterior. Dichas dotaciones se registran en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Gastos financieros y gastos asimilados - Dotaciones para gastos extraordinarios".

La Entidad Cedente tendrá derecho a recuperar el importe no utilizado de la dotación para gastos extraordinarios en la fecha de vencimiento final de la emisión con vencimiento mas largo de las que se realicen al amparo del Programa, en concepto de margen de intermediación y siempre con arreglo del orden de prelación de pagos.

Adicionalmente, se encuentran contabilizados en este epígrafe 1 miles de euros correspondientes al exceso de dotación no utilizado de los gastos de constitución y gastos ordinarios. Dicho excedente se devolverá a la Entidad Cedente en la fecha de vencimiento del Fondo, según el apartado III.8.1. del Folleto.

10. Comisiones

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

- Comisión de administración de la Sociedad Gestora

El Fondo abonó en el ejercicio 2004 a la Sociedad Gestora, con cargo al importe de la dotación de constitución, gestión y administración que realizó a fondo perdido la Entidad Cedente en el momento de la constitución del Fondo, una Comisión de Administración única por importe de 60 miles de euros y una comisión de administración anual, la cual fue pagada en la fecha de desembolso de los Bonos Serie E1, por un importe de 15 miles de euros.

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005 no se han realizado nuevas emisiones, por lo que no se ha devengado importe alguno por este concepto.

- Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero (Caixa Galicia, S.A.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir una comisión que se satisfará en la fecha de desembolso de cada emisión, cuyo importe está comprendido entre el 0,4% y el 0,44% del valor nominal total de los Bonos de dicha emisión.

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005 no se han realizado nuevas emisiones, por lo que no se ha devengado importe alguno por este concepto.

- Comisión de Aseguramiento y Dirección

La Entidad Aseguradora (Caixa Galicia, S.A.) recibirá, en virtud de un contrato de aseguramiento, una comisión de aseguramiento y dirección por cada una de las emisiones, cuyo importe estará comprendido entre un mínimo del 0,80% y un máximo del 0,88% sobre el importe nominal total de cada emisión de Bonos por ella asegurada y una comisión de colocación, para cada emisión, cuyo importe estará comprendido entre un mínimo del 6,83% y un máximo del 7,51% sobre el importe nominal total de los Bonos de dicha emisión.

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005 no se han realizado nuevas emisiones, por lo que no se ha devengado importe alguno por este concepto.

- Comisión variable a la Entidad Cedente

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los fondos disponibles del Fondo y las cantidades que han de ser abonadas en virtud de:

- (i) pago de intereses de los Bonos de cada emisión
- (ii) amortización del principal de los Bonos de cada emisión en la fecha de vencimiento final de la misma
- (iii) retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación de gastos extraordinarios en su nivel inicial.

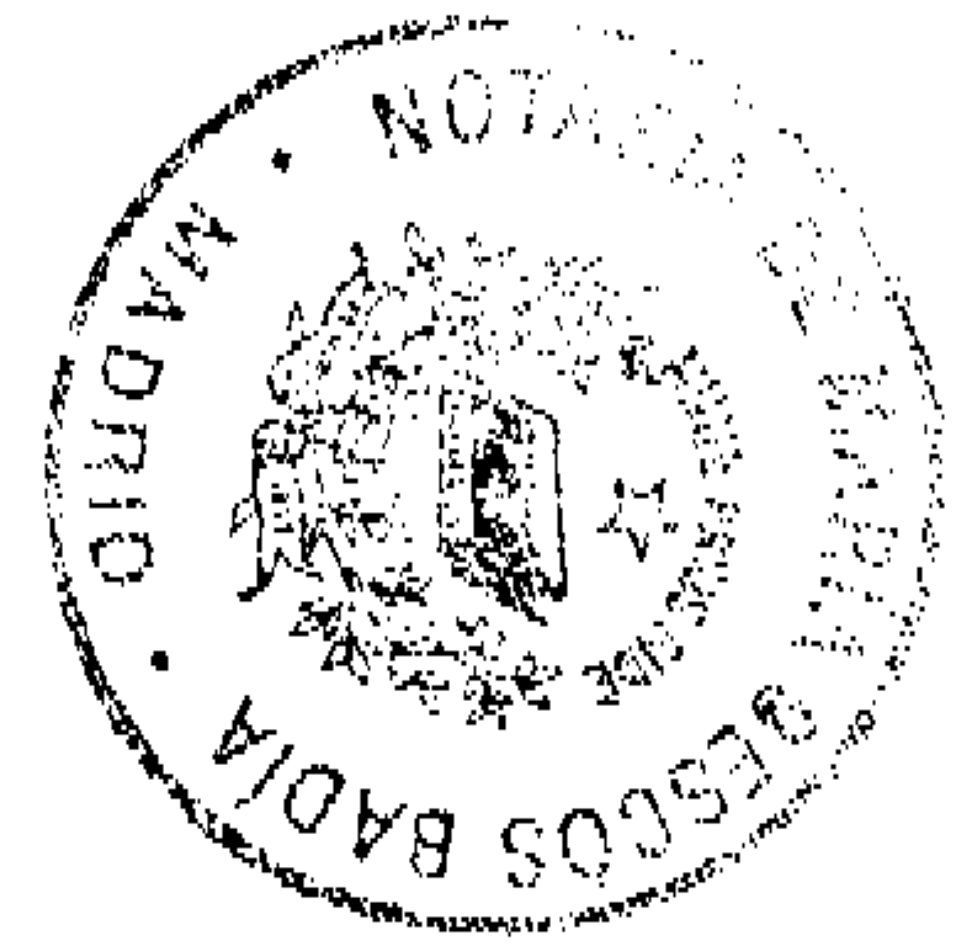
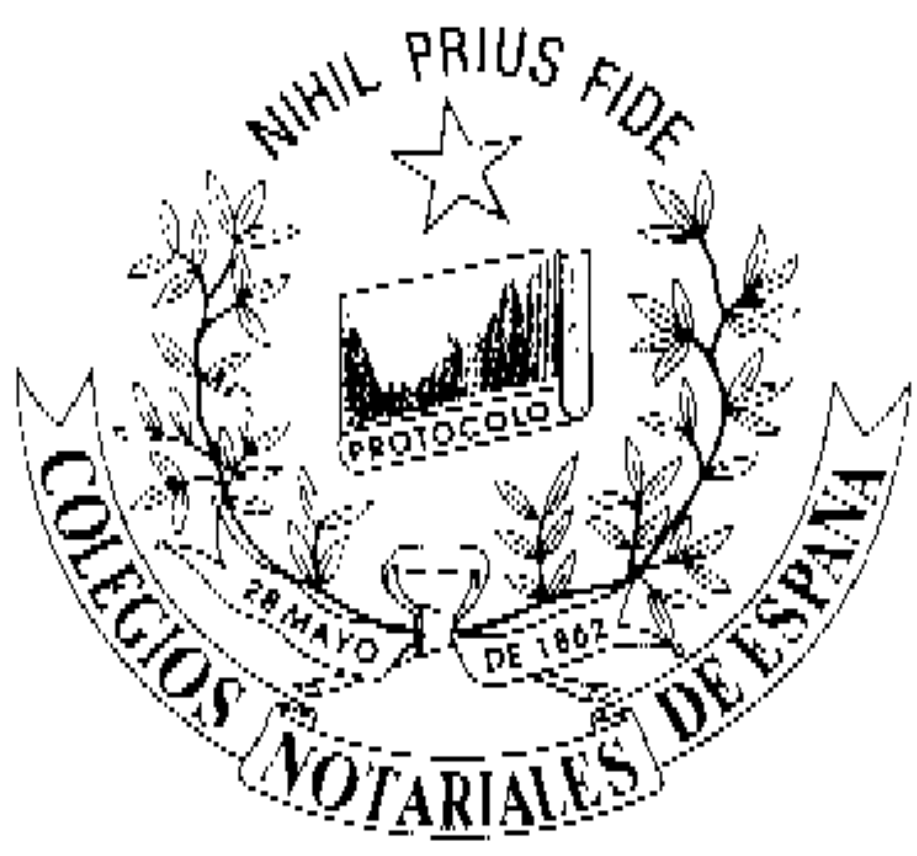
El total devengado durante 2005 en concepto de comisión variable ha ascendido a 31 miles de euros, encontrándose pendiente de pago a 31 de diciembre de 2005 un importe de 8 miles de euros. Esta comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación - Comisión variable" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Otras deudas".

11. Régimen fiscal del Fondo

Según se establece en el apartado III.11 del Folleto de Emisión, el Fondo tributará en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de las participaciones hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.



12. Otra información

Los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005 ascienden a 4 miles de euros.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN 2005

Al 31 de diciembre de 2005, el saldo vivo de los activos ascendía a 7.700 miles de euros, cifra que no ha sufrido variación desde la fecha de constitución del Fondo, el 26 de octubre de 2004. La fecha de amortización del préstamo participativo inicial incorporado en la constitución del fondo será el 17 de noviembre de 2014.

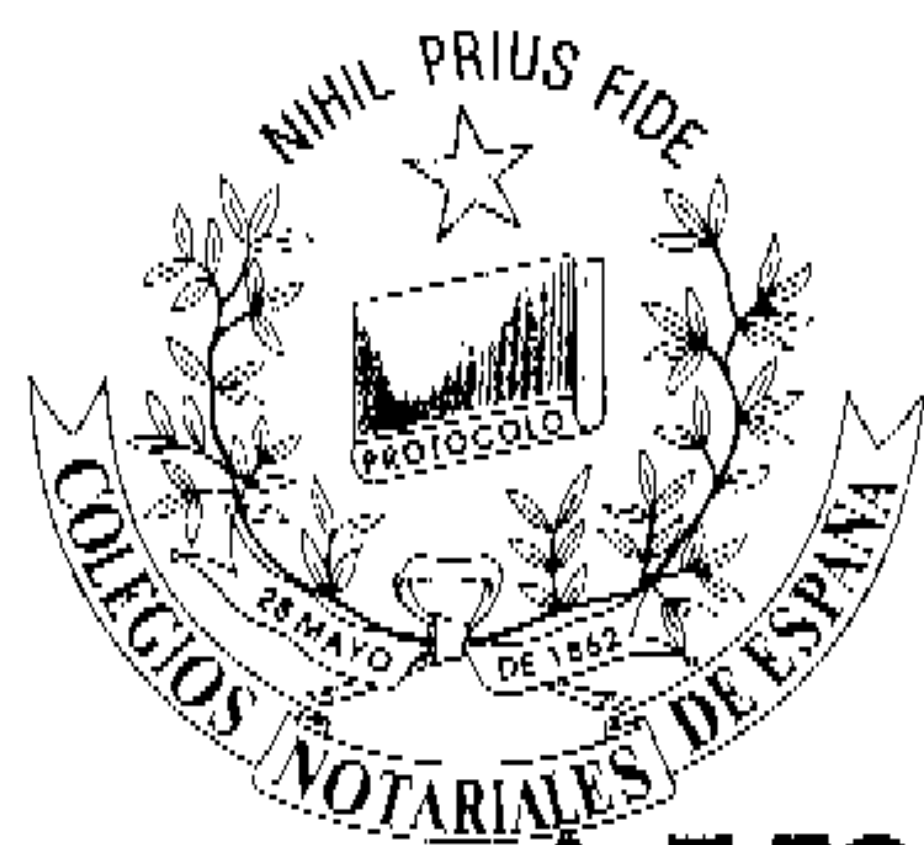
No existen activos impagados.

No existen activos clasificados como fallidos.

Al 31 de diciembre de 2005, el saldo vivo de los Bonos de la primera serie emitida (Serie E1) por el Fondo ascendía a 7.700 miles de euros y no ha sufrido variación respecto del momento de su emisión.

Al cierre de este ejercicio, quedaba por amortizar el 100 % de la serie única emitida.

Al 31 de diciembre de 2005, el saldo de la cuenta de Tesorería ascendía a 51 miles de euros, de los cuáles 50 miles de euros corresponden a la Dotación para Gastos Extraordinarios.



AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de AyT Fondo Eólico, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 31 de marzo de 2006, y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2005 y Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.
- b) Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005.
- c) Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005.

Las presentes cuentas anuales, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005, se hallan extendidas en folios de papel común, visados por el Secretario del Consejo, D. Luis Ábalos Culebras.

Firmantes

D. José Antonio Olavarrieta Arcos
Presidente

D. Francisco Javier Zoido Martínez
Vicepresidente

D. Roberto Aleu Sánchez
Consejero

D. Antonio Fernández Lopez
Consejero

D. José María Verdugo Arias
Consejero

D. Luis Sánchez-Guerra Roig
Consejero

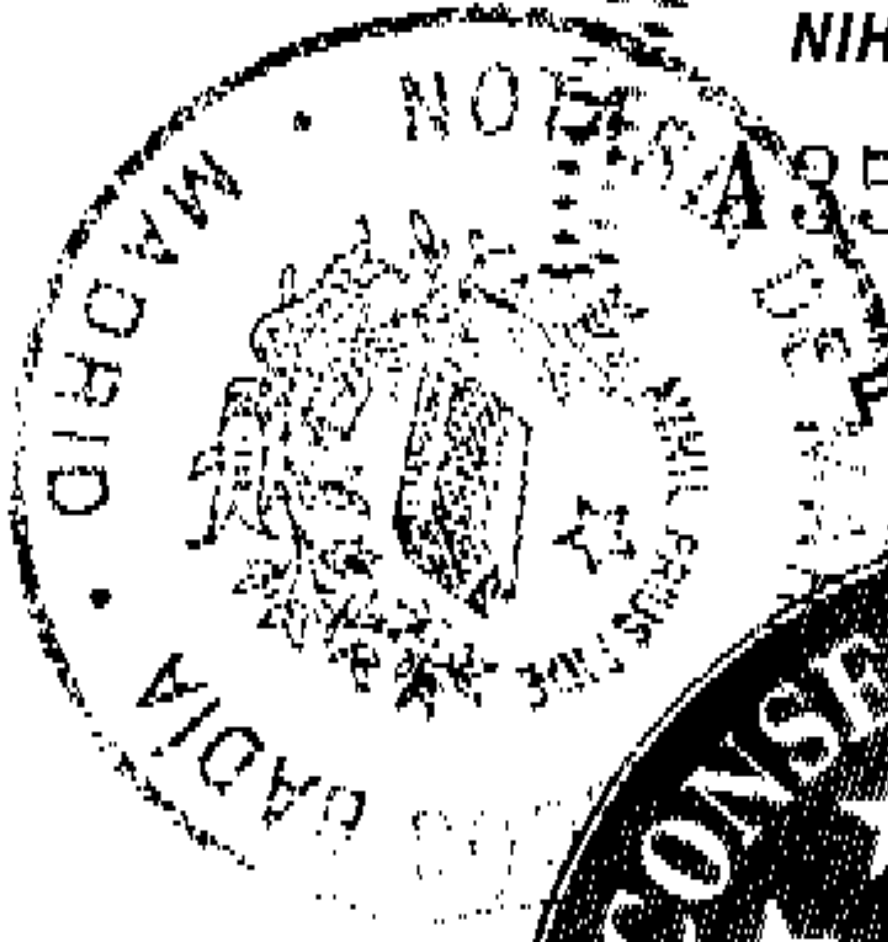
0,15 € SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



NIHIL PRIUS FIDE

85598601

FE PÚBLICA NOTARIAL



0088122573

DILIGENCIA DE AUTENTICACION: Yo, María Bescós. Badía, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, DOY FE:—

De que la fotocopia que antecede, ES REPRODUCCION EXACTA DEL ORIGINAL, que he tenido a la vista y he cotejado, extendida en ocho folios de papel de los Colegios Notariales, serie y número: el del presente firmado y los siete anteriores en orden correlativo de numeración ascendente.

Madrid, a 19 de abril de 2006.-